



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00096 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	CORFU S.A. y otro
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento respuesta al oficio N° 191, allegada por el Banco de Bogotá, informando que se ha tomado nota de la medida de embargo solicitada y que una vez las cuentas del cliente, INVERSIONES INVERCHI S.A., presente aumento de saldo se procederá a trasladar los recursos disponibles.

Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 189, allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, informando que la medida cautelar solicitada fue debidamente inscrita, en relación al establecimiento de comercio CORFU Y CIA; INVERSIONES INVERCHI Y CIA.

Por otro lado, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 195, allegada por el Banco BBVA, informando que los demandados no poseen productos financieros con esa entidad.

En el mismo sentido, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 190, allegada por el Banco Itaú, informando que los demandados no poseen productos financieros con esa entidad.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

JS

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51057bec196310b2c99daf79bd993b684c105f6fac54fb1c9fc7376c1a3badb  
Documento generado en 20/04/2021 10:56:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>